

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

1780 CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Convocatoria de la CV Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2011 y, en virtud de las facultades contenidas en el Artículo 46º. 2, apartado a) de los vigentes Estatutos de la entidad, se convoca a todas las Cajas de Ahorros integradas en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Entidades adheridas a aquella, a la CV Asamblea General Ordinaria de esta Confederación, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social, sita en calle de Alcalá, número 27, a las 11,30 horas del día 22 de febrero de 2012, en primera convocatoria y a las 12,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día:

I.- Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución de la Asamblea.

II.- Informe del Presidente.

III.- Informe del Director General.

IV.- Informes de la Comisión de Control:

- Sobre la gestión económico-financiera.

- Sobre la censura de cuentas del ejercicio de 2011.

V.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la CECA (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria), del informe de gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2011.

VI.- Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de obra benéfico-social correspondiente al ejercicio de 2011 y del presupuesto de mantenimiento de la O.B.S. para el ejercicio de 2012.

VII.- Propuestas del Consejo de Administración.

VIII.- Cese del Consejo de Administración, de la Comisión de Control y de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y nombramiento de los nuevos Consejo de Administración, Comisión de Control y Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

IX.- Asuntos varios.

X.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

XI.- Ruegos y preguntas.

XII.- Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta.

A partir de este momento, los Consejeros Generales podrán examinar, en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 12 de enero de 2012.- El Presidente, Isidro Fainé Casas.

ID: A120001968-1